Fecha:11-09-2024Pág.:20Tiraje:16.150Medio:Diario FinancieroCm2:638,9Lectoría:48.450Supl.:Diario FinancieroFavorabilidad:■ No Definida

Tipo: Noticia general

Título: "Son necesarias reducciones del gasto adicionales en lo que queda del año"

MARCELA GUZMÁN, CONSEJERA DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO:

"Son necesarias reducciones del gasto adicionales en lo que queda de año"



La exDipres señala que el panorama fiscal sigue estrecho, a pesar de que los comités de expertos hayan mejorado las proyecciones del precio del cobre de largo plazo de cara al Presupuesto 2025.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Consejera del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) desde fines de 2023, la economista Marcela Guzmán es probablemente de las mujeres que más sabe de finanzas públicas y administración presupuestaria en el país.

Luego de egresar de la Universidad de Chile y realizar una maestría en Economía en el programa Ilades-Georgetown, la especialista tuvo cargos clave en la Dirección de Presupuestos (Dipres), primero como jefa del Departamento de Estudios entre 1995 y 1996, y luego como titular de la División de Control de Gestión entre 2000 y 2006. Todo esto previo paso por la jefatura de Estudios del Ministerio de Educación entre 1997 y 2000.

Tras la academia, consultorías y pasos por la OCDE, el BID y el Banco Mundial, el Presidente Gabriel Boric la propuso como consejera del organismo, desde donde ha seguido la incipiente discusión presupuestaria, marcada en lo más reciente por la publicación de los nuevos parámetros estructurales (PIB tendencial de 2,1% y precio del cobre de largo plazo de USS 4,09 la

libra), además del recorte de gasto por US\$ 850 millones que anunció el Ejecutivo para este año. Temas en los que profundiza en su primera entrevista en el cargo.

- En su último informe de evaluación, ustedes hablaron de una situación de estrés fiscal. ¿El sector público simplemente no tiene espacio para nuevos gastos a futuro?

- Efectivamente, el espacio de gasto es muy acotado considerando las metas de balance estructural y la necesidad de estabilizar la deuda, a menos que se cuente con nuevas fuentes de ingreso. En otras palabras, el crecimiento promedio del gasto durante 2025-2028 tendría que ser de alrededor de 1,6% anual, lo que contrasta con el promedio de crecimiento del gasto durante la década previa a la pandemia, que alcanzó un promedio de 4,9% anual.

- En medio de la estrechez y caída de los ingresos, Hacienda y la Dipres anunciaron un plan de recorte de gasto por cerca de US\$ 850 millones para este año. ¿Este tipo de esfuerzos se deben replicar para los próximos años?

- Se debe tener presente que la Dipres está proyectando un déficit estructural de 2,2% del PIB para este año, mayor a la meta establecida en el decreto de política fiscal que es un déficit de 1,9% y que sigue vigente. Considerando lo anterior, el CFA valora el ajuste de gasto ya realizado, pero señala que es necesario que se realicen reducciones de gasto adicionales en lo que queda de 2024, y resalta que el margen de gasto también es acotado para los próximos años.

En este escenario, los esfuerzos de ganancias de eficiencia del gasto son muy necesarios, ayudarían a reasignar y reducir gastos, y a los que deberían contribuir todos los ministerios y sus servicios públicos como ejecutores y responsables del gasto público.

- ¿Ustedes como Consejo Fiscal se han sentido escuchados en sus advertencias por el mundo político? Vuelven a poner el tema sobre la mesa en su último informe.

- Es también nuestra tarea el lograr que seamos escuchados. Durante los años de existencia del CFA se han efectuado un conjunto de recomendaciones a las autoridades, varias de las cuales han sido acogidas, y estamos trabajando para tener mayor incidencia. Esperamos que, en esta oportunidad,

considerando el estrecho escenario fiscal, las autoridades del Ejecutivo, Legislativo, así como también otros actores políticos y sociales apoyen y contribuyan a la sostenibilidad fiscal. Más aún si se tiene presente que las metas establecidas para los siguientes años son de déficit estructural y, por lo tanto, no es deseable que la situación empeore.

- Hubo un acuerdo entre senadores y Hacienda en el proyecto de cumplimiento tributario, lo que generará nuevos ingresos, pero a su vez el proyecto de cambios a impuestos a la renta será fiscalmente neutro. ¿Esfuerzos como

Nuevos supuestos estructurales para el Presupuesto 2025: "Puede aumentar el espacio de gasto, levemente. Sin embargo, la necesidad de un crecimiento acotado del gasto a mediano plazo persiste". estos se necesitan para quitarle algo de estrés a las finanzas públicas?

- Lo básico, es que todos los actores comprendan que para mayores gastos permanentes, se requiere de nuevas fuentes de financiamiento también permanentes. Al respecto, el CFA ha señalado que es deseable un plan equilibrado que incluya un mayor crecimiento tendencial, mayor recaudación tributaria, y ganancias de eficiencia del gasto público. Los esfuerzos deben estar puestos en todas las fuentes.

- ¿Cuánto ayudan a reducir el estrés fiscal los nuevos supuestos para PIB tendencial y precio del cobre de largo plazo que entregaron los comités de expertos?

- Puede aumentar el espacio de gasto, levemente. Sin embargo, la necesidad de un crecimiento acotado del gasto a mediano plazo persiste.

El panorama para la próxima administración

- ¿Es inevitable que un próximo Gobierno deba iniciar con un fuerte ajuste del gasto? ¿O estamos a tiempo para no llegar a un escenario así?

- Se podría evitar o atenuar, en la medida que se avance en las distintas fuentes de financiamiento permanente antes mencionadas, donde una de ellas es la mayor eficiencia del gasto.





Fecha:11-09-2024Pág.:21Tiraje:16.150Medio:Diario FinancieroCm2:247,7Lectoría:48.450Supl.:Diario FinancieroFavorabilidad:No Definida

Tipo: Noticia general

Título: "Son necesarias reducciones del gasto adicionales en lo que queda del año"

Además, en el informe recientemente publicado, el Consejo sugiere que el Ministerio de Hacienda considere una senda de gasto público que permita que el mayor esfuerzo fiscal no se postergue hacia el final de la presente administración.

- ¿Qué riesgos corre el país en caso de no tomar las recomendaciones que hace el Consejo? ¿Seguir reduciendo su clasificación de riesgo?

- El Gobierno ha fijado como política un nivel prudente de deuda bruta de 45% del PIB; al cierre de 2024 este alcanza un 40,1%, según estimaciones de Dipres. Teniendo lo anterior como antecedente, uno de los principales riesgos de un empeoramiento de la situación fiscal es no lograr estabilizar la deuda pública, junto con una disminución

"La propuesta de cambio del CAE aún no se presenta. No obstante, el CFA estará atento a los efectos fiscales y para eso estamos revisando la situación actual, principalmente para poder aportar con un buen diagnóstico desde la perspectiva fiscal"

de activos fiscales. En un escenario así podría suceder un recorte de clasificación de riesgo, tal como ya ha ocurrido en el pasado, lo que podría encarecer el financiamiento para Chile; no solo para el Gobierno, sino que también para las empresas y las familias.

-Ustedes lanzan una advertencia importante respecto a las metas de déficit estructural del Gobierno para este año y los supuestos de recuperación de los ingresos que hay detrás, los que en cualquier caso son muy desafiantes. ¿Dipres se equivocó en sus cálculos de ingresos efectivos proyectados para este año?

 No señalamos que es un error, pero sí señalamos que hay un riesgo de que no se alcancen las proyecciones para el año.

En efecto, para lograr el total de ingresos estimados para 2024 los ingresos del segundo semestre deberían ser 8,3% superiores al primer semestre, y 20,3% mayores a los ingresos de igual semestre del año anterior. De todas formas, es un desafío seguir mejorando los modelos de proyección de ingresos fiscales, ante lo cual el CFA ha propuesto a Dipres una agenda de trabajo sobre la materia.

- A fines de agosto, la Dipres publicó los nuevos niveles de los fondos soberanos. ¿Aquello ratifica la preocupación del Consejo por los bajos niveles del Fondo de Estabilización Económico Social (FEES)?

- El FEES es un fondo soberano constituido por activos fiscales cuyo propósito es proveer liquidez en tiempos de crisis. Sin embargo, estos activos han disminuido llegando a solo un 1,3% del PIB a junio de este año. Este nivel contrasta con la recomendación del FMI para Chile de mantener un nivel para el FEES entre 5% y 7% del PIB en el mediano plazo, para estar preparados ante eventuales crisis que demanden recursos públicos.

Por todo lo anterior es que el CFA ha señalado la necesidad de que el Gobierno diseñe e implemente una estrategia para recomponer los niveles del FEES, y como entendemos que esta recomposición no es fácil, se ha sugerido una gradualidad en el tiempo avanzando hacia los niveles recomendados.

- ¿Capitalizar los fondos es la única manera de aumentar el nivel de los fondos soberanos? ¿O hay que pensar también en mecanismos que aumenten la rentabilidad de sus inversiones?

- Se asume que el Ministerio de Hacienda está efectuado una adecuada gestión de inversiones de los fondos soberanos, para lo cual existe una institucionalidad específica a cargo.

Por otra parte, respecto del FEES, en opinión del CFA, una estrategia para recomponer su nivel debe incluir, principalmente, la generación de superávits fiscales que permitan aumentar su nivel de activos.

La carga fiscal del CAE

- El Consejo ha requerido una serie de datos a la Dipres respecto al CAE. ¿En qué está la elaboración del estudio sobre el impacto fiscal de un cambio al CAE?
- La propuesta de cambio del CAE aún no se presenta. No obstante, el CFA estará atento a los efectos fiscales y para eso estamos revisando la situación actual, principalmente para poder aportar con un buen diagnóstico desde la perspectiva fiscal.
- ¿Tiene alguna preocupación en especial respecto al efecto que pueda tener el nuevo sistema de financiamiento de la educación superior en las arcas fiscales?
- El ministro de Hacienda ha señalado que el nuevo sistema será "autocontenido" en cuanto a su financiamiento. Como CFA hemos entendido que no tendra efectos fiscales adicionales y que se tendrá en consideración la estrecha la situación fiscal ya señalada.

